

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 23 de julio de 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, quinto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2018, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Licenciado Carlos Alberto Ruiz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Gabriela Aguirre Islas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; el C. Víctor Navarro Lugo, Subdirector de Seguimiento de Proyectos Cinematográficos (Invitado); el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada); el C. Ricardo Flores Caballero, Enlace Administrativo (Invitado); Lic. Patricia López Peñafiel, Enlace Administrativo (Invitada); la Lic. Luisa Daniela Pineda Aguilar, Subdirectora de Recursos Humanos (Invitada); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace Administrativo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado), y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, sin que existieran comentarios al mismo; por lo que se aprobó con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
4. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre de 2018.
5. Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados", correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2018.
6. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al segundo trimestre de 2018 que se integraran a los formatos que se cargaran en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas.

7. Asuntos Generales.

En desahogo del punto 3. **Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2018;** del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores, solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga presentar el informe de mérito, quien resumió las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante el segundo trimestre de 2018, precisando para ello que en cumplimiento a las obligaciones comunes derivadas de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el mes de abril la Unidad de Transparencia en conjunto con todas las áreas del Instituto cargaron los formatos de la información que les fueron asignados en su oportunidad.

Continuando con el uso de la palabra, el Mtro. Salvador Zúñiga informó que en el tema de acceso a la información durante el segundo trimestre del ejercicio se recibieron en total 12 solicitudes en el Instituto Mexicano de Cinematografía, en tanto que para los fideicomisos como sujetos obligados indirectos se recibieron 19 solicitudes, de las cuales correspondieron 11 a FIDECINE y 8 a FOPROCINE, tema en el cual adicionalmente se indicaron los tiempos empleados para su atención, las áreas encargadas de dicho proceso y las estadísticas más relevantes respecto de la ocupación de los solicitantes y los temas más recurrentes de las solicitudes. Asimismo; el de la voz informó que durante el periodo se recibió una solicitud de información a través del correo de la Unidad de Transparencia y una más por vía telefónica, mismas que en conjunto con las que se recibieron a través de las plataformas fueron atendidas en términos de Ley y dentro del parámetro establecido en el indicador de desempeño para atención a solicitudes de información de la entidad.

En el tema de recursos de revisión, el Mtro. Zúñiga comunicó que en el periodo en reporte no se había recibido ningún medio de impugnación; sin embargo, precisó que a través de la herramienta de comunicación del INAI, dicho Órgano Constitucional solicitó información relativa a un recurso de revisión del ejercicio 2017 y al cumplimiento que la entidad había dado sobre el mismo, requerimiento que fue atendido indicando que la entidad puso a disposición del entonces solicitante la información correspondiente previo pago de derechos.

En este sentido, el Mtro. Zúñiga manifestó que en el tema de sesiones del Comité de Transparencia, sólo se habían celebrado 2 sesiones durante el periodo, siendo una ordinaria y la otra extraordinaria. De igual manera, el de la voz indicó que con motivo de las acciones derivadas de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, durante el mes de julio se cumplió el plazo para actualizar la normatividad conforme a los artículos transitorios de la Ley, cumpliéndose al emitir el documento de seguridad del IMCINE y actualizando los avisos de privacidad de la entidad.

En uso de la palabra el C.P. Pablo Fernández Flores añadió que el informe se encontraba en su versión íntegra en la carpeta, por lo que pregunto si existían comentarios al respecto, a lo cual, el Lic. Carlos Sansores

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

respondió indicando que existía un error en la cita de la metas ya que señalaba 2017 y no 2018, situación de la que tomo conocimiento el Comité.

Así, al no existir comentarios adicionales, el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2018, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **4. *Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre de 2018;*** el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó a la C. Iris Massiel Hernández Tovar, suplente de la Coordinación de Archivos la presentación general del informe en cita, mismo que expuso en los términos incluidos en la carpeta de la sesión, resaltando las actividades referentes a los trabajos de ubicación topográfica del archivo de concentración, la actualización de los criterios para la organización del archivo en la entidad como parte de las actividades presentadas en el programa de desarrollo archivístico.

Adicionalmente, la C. Massiel Hernández mencionó que durante el periodo se había ratificado ante el Archivo General de la Nación, al coordinador de archivos de la entidad, al responsable y al representante ante el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Poder Ejecutivo Federal, además de habersele notificado a dicha instancia que el Catálogo de Disposición Documental de la entidad no había sufrido modificaciones.

Finalmente, la C. Massiel Hernández indicó que como parte del programa de reciclaje se habían donado 180 kilogramos de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, además de resaltar las acciones que se estaban desarrollando para la baja documental de 87 cajas correspondientes a la Dirección de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre de 2018.

Continuando con el orden del día, en particular del punto **5. *Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados", correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018,*** el Mtro. Salvador Zúñiga, a petición del Presidente del Comité señaló que durante el primer semestre de 2018, el Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina, no generaron índices de expedientes clasificados como reservados, por lo que únicamente se solicitaba la autorización al Comité para informar del particular por oficio al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.

Consecuente con la petición, el Comité de Transparencia autorizó informar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, que durante el primer semestre de 2018, el Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina, no generaron índices de expedientes clasificados como reservados.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En desahogo del punto 6. **Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al segundo trimestre de 2018 que se integraran a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas,** del orden del día, el C.P. Pablo Fernández solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga exponer su contenido, a lo cual, en uso de la voz señaló que el punto atendía al requisito de aprobación para la divulgación de la información que se realizaba en cumplimiento del artículo 70 de la Ley General, en la inteligencia de que a inicio del mes de julio se solicitó a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos que realizaran las actividades derivadas de la actualización y carga de la información generada durante el periodo, remitiendo las versiones públicas para su presentación en la sesión; así como en su oportunidad, los acuses de carga de información a la Unidad de Transparencia.

En este sentido, el Mtro. Zúñiga indicó que la Unidad de Transparencia como receptora y encargada de presentar al Órgano Colegiado todas las versiones públicas que se incluyen en los formatos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó un ejercicio de revisión general de las mismas dado que por el volumen de la información resulta materialmente imposible revisar a detalle cada versión pública remitida, agregando que después de realizar tales actividades, se habían detectado algunas inconsistencias en las versiones públicas presentadas mismas que se habían notificado a las unidades administrativas del IMCINE, para su corrección antes de su carga, resaltando de forma general que los errores detectados derivaban de los fundamentos legales empleados, reutilizabilidad de los documentos, y testados incorrectos.

Con tales consideraciones, el Presidente del Comité preguntó si existían comentarios al respecto, a lo cual la Lic. Gabriela Aguirre Islas, en referencia a las declaraciones patrimoniales agregó que existían dos nombres de las personas que presentaban declaración, que no se incluían en las versiones públicas, además de otras cinco personas que no están cargadas en el sistema de registro único de servidores públicos de la función pública; comentario respecto del cual el Mtro. Salvador Zúñiga indicó que el INAI recientemente había hecho llegar a la entidad un formato relleno previamente con datos que la Secretaría de la Función Pública tenía en su poder respecto del tema, con la indicación de que la entidad verificara si la información correspondía a lo que se tendría que reportar; sin perjuicio de lo cual le solicitó a la Lic. Gabriela Aguirre le hiciera llegar a la Subdirección de Recursos Humanos con copia a la Unidad de Transparencia los comentarios de las personas que faltan para verificar la pertinencia de su incorporación.

Al no existir comentarios, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia previa corrección, las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Respecto al punto 7. **Asuntos generales**, del orden del día, el C.P. Pablo Fernández indicó que no se contaba con asuntos generales para presentar al Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

W7

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 3O.01.18** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 3O.02.18** El Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
- 3O.03.18** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2018, en los términos expuestos.
- 3O.04.18** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre de 2018.
- 3O.05.18** El Comité de Transparencia autorizó informar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, que durante el primer semestre de 2018, el Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina, no generaron índices de expedientes clasificados como reservados.
- 3O.06.18** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia previa corrección, las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

TERCERA SESIÓN
ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Pablo Fernández Flores
*Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia*



Lic. Gabriela Aguirre Islas
*Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
*Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro
del Comité de Transparencia*



C. Iris Massiel Hernández Tovar
*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*



Lic. Diego Murillo Arévalo
*Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia*